

**Beneficios de la adaptación de empresas colombianas con la acreditación de Operador
Económico Autorizado (OEA).**

María Angélica Guerrero Castañeda

Lisett Alejandra Castillo Muñoz

Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales,

Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA)

Docente: Edgar Fernando Russi

2021

Tabla de contenido

PLANTEAMIENTO PROBLEMA	6
PREGUNTA PROBLEMA.....	6
JUSTIFICACIÓN	7
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
METODOLOGÍA	9
1 OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO.....	10
1.1 ¿Qué es?.....	10
1.2 Definiciones	10
1.3 Origen	11
1.4 Normatividad colombiana.....	12
1.5 Principios	12
1.6 Autoridades de control.....	13
1.7 Procedimiento de obtención de la autorización	13
1.8 Requisitos.....	14
1.9 Vigencia	15
1.10 Causales de cancelación.....	15
1.11 BASC	16
1.12 DBR.....	18
1.13 Aduana	19

2	BENEFICIOS DEL OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO.....	21
2.1	Beneficios según marco SAFE.....	21
2.2	Beneficios según la DIAN.....	22
2.3	Beneficios según Decreto 3568 de 2011	24
3	ESTUDIO DE CASO	25
3.1	Entrevistas Operadores Económicos Autorizados.....	26
3.2	Presupuesto de empresas entrevistadas (OEA)	30
	CONCLUSIONES	32
	ANEXOS.....	34
	REFERENCIAS	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Diferencias entre la acreditación BASC y OEA	17
Tabla 2 Beneficios según Marco SAFE	21
Tabla 3 Beneficios según la DIAN	22
Tabla 4 Beneficios según el Decreto 3568 de 2011	24
Tabla 5 Beneficios Agencia de Aduanas SAETA S.A.S nivel 1	27
Tabla 6 Beneficios Agencia de Aduanas GAMA S.A.S Nivel 1	28
Tabla 7 Beneficios Producciones Químicas.....	29
Tabla 8 Cuadro presupuestal.....	31

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Sectores que participan en la alianza BASC	17
Ilustración 2 Empresas acreditadas en Colombia.....	26

PLANTEAMIENTO PROBLEMA

La figura como Operador Económico Autorizado (OEA) se establece en Colombia mediante el decreto 3568 de 2011.

Para el mes de junio del año 2021, Colombia cuenta con 285 empresas acreditadas como Operador Económico Autorizado (DIAN, junio 2021). Debido a que el decreto 3568 ya contemplaba la figura del operador económico autorizado es importante conocer qué ocurre durante el proceso de acreditación y si es favorable para una organización realizar el trámite en la obtención de la certificación de OEA considerando los beneficios durante la adaptación de los procesos e instalaciones en la obtención de la acreditación.

Mediante las entrevistas realizadas a la agencia de aduanas SAETA S.A.S, la agencia de aduanas GAMA y producciones químicas S.A.S, empresas ya acreditadas como OEA, se busca determinar si la certificación genera beneficios que sean proporcionales a la inversión y preparación realizada por las empresas durante el proceso de adecuación exigido por la norma; además se dan a conocer cuáles son las adecuaciones que una empresa debe implementar para obtener la certificación.

PREGUNTA PROBLEMA

¿La adaptación que deben realizar las empresas colombianas es equivalente a los beneficios adquiridos por la certificación OEA?

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación permitirá conocer cómo es el proceso de adaptación que las empresas colombianas deben llevar al momento de obtener la acreditación OEA y los beneficios tras la implementación de acciones o políticas en cumplimiento de las exigencias para la obtención de la acreditación del Operador Económico Autorizado, ya que esto se encuentra implícito en cada uno de los procesos de la empresa pues deben asegurar que sus procedimientos internos son eficientes y confiables para así poder obtener una buena calificación con el fin de facilitar, asegurar y lograr eficiencia en la cadena de suministro internacional, siendo más competitivas en los mercados internacionales.

Con esta investigación se pretende dar claridad a aquellas empresas que están interesadas en certificarse como OEA, presentando el proceso de adaptación requerido y posteriormente los beneficios que tendrá al momento de realizar importaciones, exportaciones, o al prestar un servicio aduanero dentro del territorio nacional. Busca contrastar los esfuerzos realizados a partir de la inversión efectuada por las personas jurídicas interesadas en mejorar el tratamiento que la administración aduanera brinda a los diferentes operadores del comercio internacional, fijando requisitos de carácter legal, dentro de los cuales se incluye adecuación de las instalaciones, capacitación del personal, y en general los compromisos que en materia de seguridad define el marco normativo.

OBJETIVO GENERAL

Analizar los beneficios de la acreditación como Operador Económico Autorizado (OEA), teniendo en cuenta los requerimientos para la adaptación por parte de las empresas colombianas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Examinar la figura del Operador Económico Autorizado (OEA) y los requisitos para la obtención de esta certificación.
2. Identificar los beneficios de la certificación OEA.
3. Determinar los beneficios de la acreditación de Operador Económico Autorizado (OEA) a partir de las adaptaciones que llevaron a cabo las empresas entrevistadas.

METODOLOGÍA

El presente proyecto de investigación pertenece a la línea investigativa de “Innovación y Emprendimiento” de la Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.

Con relación al tipo de investigación propuesta para el desarrollo de la presente opción de grado se ha definido la investigación descriptiva, teniendo en cuenta que, se trabajará con los conceptos y aportes teóricos obtenidos a partir de los resultados de la investigación pura en materia de Negocios Internacionales y Legislación Aduanera, analizando el manejo de la certificación de confianza reconocida como Operador Económico Autorizado, la cual hace parte de la planeación estratégica de algunas organizaciones del tejido empresarial Colombiano.

Con relación al enfoque, se ha definido el de carácter cualitativo a partir de la recolección y el análisis de los datos obtenidos que permitan resolver la pregunta problémica ¿La adaptación que deben realizar las empresas colombianas es equivalente a los beneficios adquiridos por la certificación OEA?

La herramienta de investigación que se diseñó y se aplicó fue la técnica de entrevista, la cual permitió obtener información, cifras y valores de acuerdo con las experiencias de las empresas seleccionadas. La investigación fue de tipo cualitativa, permitiendo describir el proceso de adaptación de las instalaciones de las empresas y en general todos los procesos de adecuación que permiten dar cumplimiento a las exigencias definidas por el marco normativo correspondientes a la certificación OEA teniendo en cuenta que las empresas ya contaban con la certificación BASC.

La aplicación de la herramienta definida se da desde la técnica no probabilística y no aleatoria, reconocida como muestreo por conveniencia, teniendo en cuenta la facilidad de acceso, la disponibilidad del entrevistado y la circunstancia particular que ha generado la contingencia definida desde la pandemia Covid-19.

1 OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

1.1 ¿Qué es?

Es una certificación de seguridad, adquirida de manera voluntaria por fabricantes, importadores, exportadores, agentes de aduanas, transportistas, intermediarios, operadores portuarios, aeroportuarios, distribuidores, entre otros; con la cual una empresa puede demostrar que busca agilizar y asegurar la cadena logística en la cual participa, dándole un reconocimiento de *Empresa segura* frente a sus socios y la autoridad aduanera.

1.2 Definiciones

Existen varias definiciones sobre el concepto de Operador Económico Autorizado, a continuación, algunas de ellas:

- Según la Organización Mundial de Aduanas (OMA): “Parte involucrada en el movimiento internacional de mercancías, que ha sido admitida por una Administración de Aduanas Nacional y que cumpla con las normas de la OMA o normas de seguridad de la cadena logística” (OMA,2015).
- Según la agencia gubernamental Procolombia: “Es una iniciativa de control aduanero internacional liderada por la Organización Mundial de Aduanas, que tiene como pilares esenciales un comercio ágil, transparente y seguro. Esta certificación demuestra que la empresa cumple con altos estándares de seguridad en la cadena de suministro” (Procolombia 2016)

- Según el Gobierno Nacional: Dentro de la expedición del Decreto 3568 de 2011 artículo 1, afirma que el Operador Económico Autorizado es:

La persona natural o jurídica establecida en Colombia, que siendo parte de la cadena de suministro internacional, realiza actividades reguladas por la legislación aduanera o vigiladas y controladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Dirección General Marítima o la Aeronáutica Civil, que mediante el cumplimiento de las condiciones y los requisitos mínimos establecidos en el presente decreto, garantiza operaciones de comercio exterior seguras y confiables, por lo tanto, es autorizada como tal por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

1.3 Origen

El 23 de junio de 2005 los directores generales de Aduanas, representando a 166 países miembro de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) acordaron crear el Marco SAFE, un marco que ayuda a que exista un equilibrio entre la seguridad y la facilitación del comercio.

El nacimiento del Operador Económico Autorizado viene del Marco SAFE pues busca la relación entre las aduanas y empresas, esto contribuye a que las empresas y países sean más competitivos dentro del comercio mundial.

Los miembros de la UE, y países como Estados Unidos, China, Canadá, México, Argentina, Guatemala, Brasil, entre otros, han implementado el programa de Operador Económico Autorizado. (Naufal) “*Una mirada desde la Organización Mundial de Aduanas*” noviembre 2014.

1.4 Normatividad colombiana

- Decreto 3568 de 2011: Por el cual se establece el Operador Económico Autorizado en Colombia.
- Decreto 360 de 2021: Por el cual se modifica el Decreto 1165 de 2019 relativo al Régimen de Aduanas y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1895 de 2015: Se modifica parcialmente y se adiciona el decreto 3568 de 2011.
- Resolución 15 de 2016: Se reglamenta el Operador Económico Autorizado.
- Decreto 390 de 2016: Se establece al OEA como usuario de mayor confianza.
- Resolución 067 de 2016: Se establecen los requisitos para los importadores.
- Resolución 072 de 2016: Se reglamentan tratamientos especiales para los OEA.
- Decreto 349 de 2018: Se adicionan beneficios.
- Resolución 4089 de 2018: Se establecen los requisitos OEA para las agencias de aduanas.
- Decreto 1165 de 2019: Estatuto aduanero vigente. Por el cual se dictan disposiciones relativas al régimen de aduanas.

1.5 Principios

Según el decreto 3568 de 2011, los principios orientadores del Operador Económico Autorizado son los siguientes:

- Confianza. Las autoridades de control y los Operadores Económicos Autorizados deberán fundamentar sus acciones en valores de lealtad e integridad.
- Cooperación. Las autoridades de control y los Operadores Económicos Autorizados deberán mantener en todo momento el máximo interés y adecuada disposición para la coordinación y desarrollo de las actuaciones relacionadas con la misma.

- **Transparencia.** Las autoridades de control y los Operadores Económicos Autorizados deberán actuar en el marco de un contexto de seguridad, obrando con rectitud y objetividad, de tal forma que las responsabilidades, procedimientos y demás reglas que se establezcan, se realicen e informen de manera clara y permitan abierta participación de los interesados, en concordancia con lo previsto en el numeral 8 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011. (Decreto 3568,2011, pp 5).

1.6 Autoridades de control

La unidad administrativa especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Policía Nacional de Colombia, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), son autoridades responsables de la implementación, desarrollo operativo y mantenimiento del Operador Económico Autorizado en Colombia, se encargan de supervisar y controlar las operaciones.

1.7 Procedimiento de obtención de la autorización

Las etapas para la obtención de la autorización como Operador Económico Autorizado son:

- Diligenciar y presentar la solicitud a través de los servicios electrónicos de a DIAN.
- Verificación de cumplimiento de las condiciones por parte de las autoridades de control.
- Aceptación o rechazo de la solicitud.
- Análisis y estudio de la empresa por parte de las autoridades de control.
- Visita por parte de las autoridades de control competentes.
- Elaboración de conceptos técnicos por parte de las autoridades de control.
- Expedición del acto administrativo que decide de fondo sobre la solicitud de autorización por parte del director de la DIAN.

1.8 Requisitos

De acuerdo con el Decreto 3568 de 2011, artículo 6 se establecen las siguientes condiciones para solicitar y mantener la acreditación OEA:

- Debe estar domiciliada y establecida legalmente en el País.
- Las personas jurídicas o sucursales extranjeras deben estar establecidas legalmente en Colombia, mínimo 3 años antes de presentar la solicitud.
- Estar inscrito y activo en el Registro Único Tributario (RUT) con el tipo de usuario aduanero y actividad con la cual se solicita la acreditación.
- Debe contar con una trayectoria activa sobre la cual se solicita la acreditación, de tres años mínimos antes de la solicitud.
- Contar con autorizaciones, registros licencias, declaratorias, exigidos por las autoridades de control de acuerdo con la normatividad.
- Obtener una calificación favorable por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- No haber sido objeto de sanciones durante los 2 años anteriores a la presentación de la solicitud, por acciones que afecten la seguridad de la cadena logística internacional.
- Encontrarse al día con las obligaciones tributarias, aduaneras, sanciones cambiarias y demás deudas legalmente exigibles a favor de la DIAN.
- Encontrarse Al día sobre las deudas relativas a la contraprestación y tasa de vigilancia y sobre las demás deudas legalmente exigibles a favor de las autoridades de control.
- Que los interesados, socios, accionistas, controladores directos o indirectos:

1. No tenga antecedentes penales por conductas punibles contra el patrimonio económico, contra la fe pública, el orden social y económico, y contra la seguridad pública.

2. No haber sido objeto de incidentes de seguridad en la cadena de suministro internacional por hechos de contrabando dentro de los 5 años anteriores a la presentación de la solicitud.

- Que los socios, accionistas, miembros de juntas directivas, controladores directos o indirectos no hayan representado empresas que se encuentren canceladas dentro de las calidades de autorización por parte de la DIAN, durante 5 (cinco) años anteriores a la presentación de la solicitud.
- No haber sido sancionado con cancelación de autorización y demás calidades otorgadas por parte de la DIAN, durante los 5 (cinco) años anteriores a la presentación.
- Demostrar solvencia financiera de los 3 (tres) últimos años de operaciones. Luego de obtener la autorización como Operador Económico Autorizado, se deberá acreditar la solvencia financiera en el momento de la revalidación del presente decreto.

1.9 Vigencia

La autorización del Operador Económico Autorizado que es otorgada por la DIAN tiene una vigencia indefinida, a no ser que se presente alguna causal que dé lugar a la interrupción y/o cancelación del reconocimiento como OEA.

1.10 Causales de cancelación

Según el decreto 3568 de 2011 las casuales de cancelación de la autorización como Operador Económico Autorizado son:

- Si hay lugar a una interrupción provisional de la autorización y no se da cumplimiento en el término establecido a las acciones requeridas para subsanar la situación.
- Cuando una autoridad competente evidencie por medio de una investigación que un incidente es responsabilidad del OEA.

- Al momento en el que autoridades competentes comprueben que la autorización ha sido obtenida por medios fraudulentos o irregulares.
- La pérdida de la calidad otorgada por parte de las autoridades de control.
- Por orden judicial.
- A solicitud de alguna de las partes (pp 15).

1.11 BASC

Para esta investigación es necesario conocer la alianza “*International Business Alliance for Secure Commerce*” (BASC) también conocida como Organización Mundial BASC, debido a que las empresas entrevistadas, ya contaban con la certificación BASC y esta configura como una certificación de confianza en materia de seguridad. Esta acreditación tiene como propósito garantizar un comercio seguro entre los países miembros, por esta razón es importante conocer en que consiste, quienes la componen y en que la diferencian de la acreditación OEA.

BASC, en español: Alianza Empresarial para un comercio seguro, se fundamenta en intercambiar experiencias, conocimientos e información que permitan mejorar las practicas del comercio mundial, manteniendo las compañías libres de actividades ilícitas y así mismo facilitar procesos aduaneros. Esta constituido como una organización sin ánimo de lucro, llamado “World Basc Organization”.

Las empresas que hacen parte de BASC son auditadas periódicamente, garantizando que sus productos y/o servicios cumplen con los procesos de vigilancia y control requeridos.

Ilustración 1 Sectores que participan en la alianza BASC



Tomado de (BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE)

A continuación, las diferencias más relevantes entre la alianza BASC (OMB) y el Operador Económico Autorizado (OEA)

Tabla 1 Diferencias entre la acreditación BASC y OEA

Diferencias entre acreditación BASC y Operador Económico Autorizado (OEA)	
BASC	OEA
Sistema de gestión a nivel de Latinoamérica- Casa matriz en Estados Unidos	Control aduanero internacional
Renovación anual	Revalidación bienal
Cobros anuales por la implementación	No tiene costo de acreditación
Cualquier sector que participe en la cadena logística	Está dirigida a Pymes y grandes empresas
Cobro anual de 3 SMMLV	Certificación gratuita

Regulado por WBO	Regulado por la DIAN, INVIMA, ICA según corresponda
------------------	--

Fuente: Elaboración propia, teniendo en cuenta el trabajo de grado “Análisis comparativo de BASC frente a la implementación de Operador Económico Autorizado para exportación”. Por Luisa F. Gómez

1.12 DBR

Debido a la importancia de la cadena logística de las actividades de importación/exportación para un Operador Económico Autorizado, es necesario conocer la metodología DBR ya que la acreditación exige un alto nivel de confianza y control en los procesos de entrada y salida de la mercancía.

Conocida como la teoría de restricciones, es una metodología diseñada para determinar un elemento o mecanismo que impide lograr el objetivo final. Una vez encontrada dicha limitante se procede a corregir y mejorar de manera paulatina hasta que deje de ser un elemento limitante.

El método DBR propone un sistema de planeación que consiste en tres elementos, lo que permite realizar un control de las operaciones y así lograr mejorar el proceso gradualmente. (“Metodología DBR 2019”)

- Drum (Tambor): Simboliza el tiempo de producción especificado en el proceso-restricción. Los otros procesos deben estar sincronizados para prevenir atascos o vacíos que puedan llegar a ser perjudiciales para el plan fijado.
- Buffer (Amortiguador): Su principal función es evitar que se detengan las funciones durante el proceso – restricción, pues puede presentar variaciones. Es importante calcular las medidas de tiempo.
- Rope (Soga): La soga representa el programa de liberación de materiales, también llamado 'inicio de operaciones'. La velocidad con la que los materiales son liberados

debe estar alineada con el ritmo de los procesos, determinado por el proceso-restricción. (TICS, 2020). Aduana

1.13 Aduana

Teniendo en cuenta que la empresa entrevistada hace parte de las agencias de aduanas en Colombia, es necesario conocer las funciones y procesos comerciales de importación, exportación y tránsito que se realizan en la aduana.

La aduana es un espacio territorial ubicado en espacios estratégicos donde se regula la entrada y salida de personas o mercancías. En este lugar se controla el pago de impuestos mediante tasas aduaneras logrando determinar qué es lo que sale o ingresa al país, disminuyendo así el contrabando de productos o el paso de personas de manera ilegal.

En Colombia las aduanas son controladas por la DIAN, entidad que se encarga de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, cambiarias y los derechos de explotación. Y reguladas por el Estatuto Aduanero (Decreto 1165, 2019)

Tipos o clases de aduanas en Colombia y sus funciones

En Colombia existen tres tipos de aduanas:

- **Aéreas:** Aduanas ubicadas en los aeropuertos para controlar todo lo que entre o salga del país por medio de aviones
- **Marítimas:** Se encargan de controlar el paso por medio de barcos provenientes de otros países
- **Terrestres:** Ubicados en cualquier espacio del territorio nacional, regulan todo lo proveniente de camiones, trenes o cualquier medio de transporte terrestre.

Agente de aduanas

Es un profesional, considerado como funcionario público y es el que se encarga de verificar, recibir y despachar la mercancía que ingresa a la aduana. Es la persona responsable de emitir los aranceles de acuerdo con el tipo o clase de mercancía.

Requisitos para ser una agencia de aduanas en Colombia

Los requisitos generales de las agencias de aduanas están contemplados en el Decreto 2883 de 2008:

- Estar debidamente constituida como sociedad de naturaleza mercantil o sucursal de sociedad extranjera domiciliada en el país.
- Tener como objeto social exclusivo el agenciamiento aduanero, excepto en el caso de los almacenes generales de depósito.
- Estar debidamente inscrita en el Registro único Tributario, RUT.
- Poseer y soportar contablemente el patrimonio líquido mínimo exigido para el respectivo nivel de agencia de aduanas, así:

Agencia de aduanas nivel 1: Tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000).

Agencia de aduanas nivel 2: Cuatrocientos treinta y ocho millones doscientos mil pesos (\$438.200.000).

Agencia de aduanas nivel 3: Ciento cuarenta y dos millones quinientos mil pesos (\$142.500.000).

Agencia de aduanas nivel 4: Cuarenta y cuatro millones de pesos (\$44.000.000).

- No tener deudas exigibles por concepto de impuestos, anticipos, retenciones, derechos de aduana, entre otros conceptos, salvo que tenga un acuerdo de pago vigente.

- Contratar personas idóneas profesionalmente.
- No encontrarse incurso la sociedad o accionistas en acciones de incompatibilidad
- Contar con una infraestructura financiera, física, técnica, administrativa y, con el recurso humano que permita ejercer como aduana
- Aprobar las evaluaciones de conocimiento técnico que realice la DIAN

2 BENEFICIOS DEL OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

2.1 Beneficios según marco SAFE

El marco SAFE es un proyecto que mejora el funcionamiento de las aduanas y facilita el comercio global. Fue creado con el fin de prevenir cualquier tipo de inconveniente que afecte el comercio internacional.

El marco “*Secure And Fast Encryption*” (SAFE) establece los beneficios que aportará la acreditación OEA a las empresas. Se dividen en cuatro categorías:

Tabla 2 Beneficios según Marco SAFE

Beneficios para el Operador Económico Autorizado - Marco SAFE	
A. Medidas para agilizar la liberación de mercancías	B. Acceso a información para los OEA participantes
Número reducido de datos para liberación de mercancías	Nombres e información de contacto
Agilidad en procesos y liberación de envíos	
Número mínimo de inspecciones	Listado de todos los países que han adoptado el Marco SAFE.
Prioridad en el uso de técnicas de inspección no intrusivas	
Disminución de ciertos derechos o cobros	Listado de mejores prácticas y normas de

Apertura de las oficinas de Aduana en forma continua	seguridad reconocidas.
C. Medidas especiales en caso de un alto grado de amenaza	D. Examen prioritario en cualquier programa nuevo en procesamiento de carga
Proceso prioritario concebido por la aduana cuando el grado de amenaza sea elevado	Procesado basado en las cuentas
	Programas simplificados
	Autorización para programas de autocontrol
Proceso prioritario concebido por un incidente	Procesos expeditos para resolver consultas
	Atenuación favorable de la liquidación
	Proceso de envíos comerciales con menos documentos físicos
Prioridad a la exportación hacia países afectados por un incidente	Prioridad para dar respuesta
	Autorización para desaduana miento a distancia
	Capacidad para tomar medidas correctivas
	Ninguna multa o indemnización por daños

Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta “Marco normativo SAFE, OMA. Directrices de los Operadores Económicos Autorizados”

2.2 Beneficios según la DIAN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) establece los beneficios que aportará la acreditación OEA a las empresas. Se dividen en tres categorías:

Tabla 3 Beneficios según la DIAN

Beneficios del Operador Económico Autorizado según DIAN
IMPORTADORES

Disminución de los controles y exigencias documentales
Aplicación de procedimientos especiales según corresponda al análisis de riesgos elaborado por la entidad de control
Actuación como declarantes ante la DIAN en los regímenes de importación.
Inspección previa de la mercancía
Consolidación de pago de tributos aduaneros, intereses, sanciones y valor del rescate a que hubiera lugar en materia aduanera.
Mayor rapidez de respuesta frente a evaluación de solicitudes
No presentar declaración aduanera anticipada en caso de ser obligatorio
Obtener atención preferencial en los controles aduaneros
No constituir garantías para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones aduaneras.
Rembarcar las mercancías que no presentan las condiciones con las que se realizó la negociación y/o cuando la mercancía llegue a un país erróneo.
EXPORTADORES
Disminución de los controles y exigencias documentales por parte de la DIAN y de la Policía Nacional.
Aplicación de mecanismos y canales especiales para operaciones de comercio exterior ante las autoridades de control
Actuación directa de exportadores como declarantes ante la DIAN en los regímenes de exportación y tránsito.
Inspección de mercancías para exportar, en las instalaciones del exportador y depósito habilitado, cuando a ello hubiere lugar
Presentar la solicitud de autorización de embarque en el lugar de embarque
Mayor rapidez de respuesta frente a evaluación de solicitudes

Disminución de inspecciones físicas para las operaciones de exportación		
AGENTES DE ADUANA- OEA		
Atención preferencial en los controles aduaneros	Celeridad frente al trámite del control fiscal (liquidación de gravamen arancelario, IVA y demás impuestos) y administrativo (inspecciones, vistos buenos, autorizaciones, licencias)	Tiempo
Atención preferencial en los tramites manuales que adelante	Ventanilla única de comercio exterior (VUCE) y Muisca DIAN	Tiempo

Fuente: Elaboración propia teniendo en cuenta la información suministrada por la página de la DIAN

2.3 Beneficios según Decreto 3568 de 2011

Mediante el decreto 3568 de 2011 se establece el Operador Económico Autorizado, por lo tanto, es necesario incluir en la presente investigación los beneficios mencionados por este decreto.

Tabla 4 Beneficios según el Decreto 3568 de 2011

Beneficios según decreto 3568 de 2011	
Reconocimiento como operador de confianza	Inspección de mercancías por parte de la DIAN, en las instalaciones del exportador
Oficial de operaciones	Solicitud de Autorización de Embarque Global
Participación en el congreso para OEA	Consolidación de pagos

Participación en capacitaciones para los OEA	Inspección no intrusiva
Disminución de inspecciones físicas por parte de la DIAN	Incluir al OEA en el sistema VUCE
Procedimientos especiales y simplificados	Facilitación y seguridad sanitaria
Canales especiales para operaciones de comercio exterior	Inspección de mercancías ordenadas por el ICA en las instalaciones
Exportadores e importadores actuarán como declarantes	Disminución de inspecciones por parte del ICA
Reconocimiento de mercancías	Disminución de inspecciones por parte del Invima
Reducción de garantías globales	Realizar inspección de mercancías en el depósito habilitado por parte del Invima

Fuente: Elaboración propia

3 ESTUDIO DE CASO

Para determinar los beneficios que las empresas colombianas, dedicadas a las operaciones de Comercio Internacional de bienes, obtienen a partir de la acreditación como Operadores Económicos Autorizados (OEA), se hace necesario identificar aquellos aspectos definidos por el marco SAFE, así como por la administración aduanera (DIAN) Y EL Decreto 3568 de 2011, contrastando las diferentes variables generadoras de valor agregado con aporte económico y también relacionadas con la creación de una imagen corporativa desde el reconocimiento de una característica diferenciadora.

A partir de las siguientes tablas se busca mostrar el número de empresas publicadas por la DIAN que cuentan con la certificación OEA según el tipo y la categoría a la cual pertenecen.

COLOMBIA OPERADORES ECONOMICOS AUTORIZADOS (OEA) POR EMPRESAS	
Exportadores	28
Importadores	141
Exportador e Importador	106
Agencia de Aduanas	19
TOTAL (OEA)	294

Ilustración 2 Empresas acreditadas en Colombia

Fuente: (Usuarios Autorizados DIAN 2021)

3.1 Entrevistas Operadores Económicos Autorizados.

Para la recopilación de la información se concretan tres entrevistas con diferentes empresas, estas fueron la agencia de aduanas SAETA S.A.S Nivel 1, la Agencia de Aduanas GAMA Nivel 1 y Producciones Químicas S.A., fueron realizadas entre el periodo de septiembre de 2020 y julio de 2021.

En este sentido, se revisa a continuación el proceso desarrollado en la adaptación empresarial de cada una de las empresas, gracias a la información recopilada desde la aplicación de la herramienta de investigación definida (Entrevista).

3.1.1 Entrevista Agencia de Aduanas SAETA S.A.S nivel 1.

Dentro de la entrevista realizada (Ver anexo 1) el señor Luis Miller, subgerente de la Agencia de Aduanas SAETA S.A.S. nivel I, dio a conocer algunos aspectos que eran

considerados por la Agencia de Aduanas SAETA como beneficios otorgados después de la obtención del certificado de Operador Económico Autorizado.

Tabla 5 Beneficios Agencia de Aduanas SAETA S.A.S nivel 1

Beneficios mencionados durante la entrevista por la agencia de Aduanas SAETA
Posibilidad de prestar un servicio integral
Diferir los pagos de los impuestos a un mes
No presentar pólizas de cumplimiento de forma anual
Agilidad en la atención brindada por la DIAN
El reconocimiento otorgado al ser la segunda agencia en obtener la certificación a nivel país
Oportunidad de negocio
Garantías y seguridad en los procesos
Alianzas y cooperaciones con empresas acreditadas

Fuente: Elaboración propia

En relación con los beneficios mencionados por el señor Luis Miller, subgerente de la Agencia de Aduana SAETA, a partir del reconocimiento de confianza como Operador Económico Autorizado y los beneficios identificados anteriormente, se observa que la DIAN da cumplimiento frente a la atención preferencial en los controles aduaneros o en los tramites manuales de la Agencia de Aduana.

Tal como lo expresa el marco SAFE, uno de los beneficios es la disminución de ciertos cobros a aquellos Operadores Económicos Autorizados que cumplan con sus obligaciones, es por esto que el señor Luis Miller menciona que no presenta pólizas de cumplimiento anual, lo que le permite ahorrar una suma considerable ya que la acreditación les brinda ese beneficio.

Se debe agregar que la agencia ha obtenido oportunidad de negocio por tener una acreditación a nivel internacional (como lo menciona el Decreto 3568 de 2011 “Reconocimiento como OEA”) y refleja seguridad para las personas naturales y jurídicas, ya que conocen que hay garantía en el proceso de importación, exportación, o en la prestación de alguno de sus servicios aduaneros.

3.1.2 Entrevista Agencia de Aduanas GAMA S.A.S nivel 1.

La señora Johana Hernández Directora de sistemas de gestión de la Agencia de Aduanas GAMA (Ver anexo 2), considera que los beneficios son principalmente para los importadores y exportadores, sin embargo, dio a conocer algunos beneficios otorgados después de la obtención del certificado de Operador Económico Autorizado.

Tabla 6 Beneficios Agencia de Aduanas GAMA S.A.S Nivel 1

Beneficios mencionados durante la entrevista por La Agencia de Aduanas GAMA S.A.S Nivel 1.
Reducción de procedimientos
Disminución de inspecciones físicas
Agilidad en la atención brindada por la DIAN
Se elimina el riesgo de que se contamine la carga
Se reduce los tiempos de procesos aduaneros

Fuente: Elaboración propia

La directora de sistemas de gestión de la Agencia de Aduanas GAMA, considera que los beneficios obtenidos luego de la certificación OEA fue el reconocimiento como operador confiable en la cadena de suministro, el hecho de tener menos inspecciones y más tratamiento preferencial al ingreso de la mercancía en los puertos y en algunos países destinos,

reduciendo así la elaboración de planillas de ingresos, es decir, disminución de procesos, la agilidad en la atención brindada por la DIAN y la optimización de tiempos de procesos aduaneros.

3.1.3 Entrevista Producciones Químicas S.A.

La entrevista se programa con el Director de logística Diego García y el Gerente de la compañía Sergio Echeverri (Ver anexo 3). Durante la entrevista se da a conocer las actividades que realizan, tiempo e inversión que conllevo la acreditación, beneficios recibidos con la certificación (teniendo en cuenta que la compañía anteriormente pertenecía a la figura UAP) y desde ahí se establecen los beneficios a continuación

Tabla 7 Beneficios Producciones Químicas

Beneficios mencionados durante la entrevista por Producciones Químicas S.A.
Reducción de costos portuarios
Disminución de inspecciones físicas
Devolución del IVA en 30 días
Agilidad en la atención brindada por la DIAN
Consolidar un pago para las operaciones realizadas en un mes- flujo de caja.
No se debe pagar pólizas o renovación de la acreditación.
Se elimina el riesgo de que se contamine la carga
Prioridad en el uso de técnicas de inspección no intrusivas
Se reduce los tiempos de procesos aduaneros

Fuente: Elaboración propia

Producciones Químicas S.A. es la única empresa entrevistada que realiza importaciones y exportaciones, por tal razón ellos mencionan beneficios que no solo involucran los procesos aduaneros si no también los procesos internos de la compañía.

Beneficios como lo menciona el marco SAFE; Prioridad en el uso de técnicas de inspección no intrusivas, agilidad en procesos y número mínimo de inspecciones, disminución de ciertos derechos o cobros. Así mismo son evidentes los beneficios indicados por la DIAN; Atención preferencial en trámites y controles aduaneros, consolidación de pago de tributos aduaneros, actuación como declarantes ante la DIAN en los regímenes de importación, exportación y tránsito.

3.2 Presupuesto de empresas entrevistadas (OEA)

Las empresas entrevistadas contaban con una certificación BASC lo que facilitó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 3568 de 2011 para obtener la acreditación OEA.

La Agencia de Aduanas SAETA S.A.S indicó que hubo la necesidad de invertir en materia de seguridad, control a proveedores, a clientes, seguridad en las operaciones, por esta razón reforzaron la seguridad de gabinetes para los servidores y las cámaras.

La Agencia de Aduanas GAMA S.A.S hizo sus modificaciones especialmente en el área de tecnología, cambio de correos corporativos, actualización de la plataforma y programas de la agencia. Adicional se crea un líder de cada área quien debe vigilar que se cumplan los procesos y requisitos exigidos.

Producciones Químicas por su parte invirtió en cámaras de seguridad, circuito cerrado, hacer contratos diferentes por ejemplo con la empresa de seguridad y de vigilancia. Temas logísticos, como visitas a proveedores, clientes y empleados.

En el cuadro a continuación se ve reflejado el valor invertido por cada una de las empresas entrevistadas.

Tabla 8 Cuadro presupuestal

CUADRO PRESUPUESTAL	
Agencia de Aduanas GAMA	\$ 40'000.000 - \$80'000.000
Agencia de aduanas SAETA	\$ 30'000.000
Producciones Químicas	\$ 30'000.000

Fuente: Elaboración propia

Las empresas coinciden en que al comienzo se ve como un gasto, pero sin embargo a largo plazo se convierte en una inversión. De igual manera consideran que su inversión es favorable para la empresa, debido a que al obtener la certificación de Operador Económico Autorizado sus alianzas con diferentes empresas han aumentado, su canal de comercio a nivel exterior ha sido bueno ya que tienen una acreditación que brinda confianza a nivel mundial; además que los procesos han sido mucho más eficaces.

CONCLUSIONES

El decreto 3568 de 2011 es el encargado de regir el Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia, estipula todo lo relacionado con origen, principios, autoridades de control, vigencia, requisitos, entre otros aspectos característicos de la certificación internacional, la cual ya está presente en más de 90 países.

Dentro del decreto 390 de 2016 se anuncia la vigencia por 4 años de los usuarios aduaneros permanentes (UAP) y los altamente exportadores (ALTEX). Esto permite que la figura de Operador Económico Autorizado tenga mayor reconocimiento y las empresas busquen obtener esta acreditación. Lo cual refleja un crecimiento en el número de empresas acreditadas en el periodo del trabajo de investigación (2020-2021)

Los beneficios que están incluidos en la investigación corresponden al Marco SAFE, la DIAN y el Decreto 3568 de 2011. El marco SAE, los divide en cuatro categorías: Medidas para la liberación de mercancías, acceso a información para los OEA participantes, medidas especiales en caso de un alto grado de amenaza y examen prioritario en cualquier programa nuevo en procesamiento de carga; la DIAN por su parte los divide en beneficios para importadores, exportadores y agentes de aduana. Y el decreto 3568 de 2011 dentro del artículo 8 divide los 24 beneficios según el tipo de usuario y categoría para la cual fue otorgada la autorización.

Categoría OEA seguridad y facilitación los beneficios: Los empresarios entrevistados aseguran que existe un reconocimiento como un operador seguro y confiable en la cadena de suministro por parte de las autoridades de control, indican que son invitados a participar en las actividades de capacitación programadas para empresas OEA por parte de la DIAN, señalan una disminución de inspecciones físicas y documentales para las operaciones de exportación, importación y tránsito aduanero por parte de la DIAN (Dirección de Impuestos y

Aduanas Nacionales), además de una reducción e incluso eliminación del monto de las garantías globales.

Teniendo en cuenta la rigurosidad y el alto nivel de exigencia para cumplir los requisitos de la acreditación frente a los beneficios posterior a la misma, se evidencia lo favorable que es pertenecer a la figura de Operador Económico Autorizado ya que los beneficios que resaltan los empresarios entrevistados es la disminución de inspecciones físicas, consolidación de pagos, reconocimiento de confianza a nivel internacional, mayor oportunidad de negocio y por ende crecimiento en alianzas comerciales. Además, las empresas que desean obtener la figura de OEA, han tenido experiencia y trayectoria en certificaciones y procesos logísticos que presenten un nivel de seguridad capaz de competir a nivel internacional. Como lo reflejan las empresas entrevistadas que ya contaban con certificación BASC, ISO 9001 o incluso ya eran figuras como UAP o Altex. Esto facilita el proceso de acreditación. Adicional la figura de Operador Económico Autorizado, aunque exige adaptaciones y cumplimiento de requisitos, no tiene costo la obtención, vigencia y conservación, la condición de mantener la acreditación es garantizar que la empresa tiene altos estándares de seguridad en sus procesos.

En un entorno como el que se presenta a nivel Colombia donde se corre el riesgo de contaminar la carga o presentar situaciones irregulares en la cadena de suministro, es necesario estar respaldado de figuras, certificaciones y procesos que avalen un nivel alto de calidad, seguridad y confianza para evitar este tipo de situaciones que perjudican a las compañías, así mismo permite que las empresas colombianas sean capaces de competir en el comercio internacional de acuerdo a las exigencias y garantías exigidas por los consumidores y las normas internacionales.

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista completa a la Agencia de aduana SAETA nivel 1

1. Podría contarnos un poco acerca de la empresa, su historia y las actividades principales que desarrolla.
- Nosotros Somos una empresa familiar, en el año 1987 a tres empleados de dupont de Colombia, dentro de ellos mi padre, estábamos en Bogotá y a él le ofrecieron en su momento hacer un traslado nuevamente como Dupont a otro país o atender el tema prioritario de comercio exterior en esa época, año 87 todavía se encontraban como otros trámites aún se encuentran hoy en día, todavía tramitadores de maletín, y pues la empresa quería como profesionalizar el servicio y no tener inconvenientes con la DIAN, mi padre y otros dos empleados de Dupont decidieron, se animaron pues a formar una empresa y empezar a atender a Dupont a nivel nacional en todas sus operaciones y pues de ahí nació Dupont como empresa y salimos adelante en lo que ya son 33 años de servicio. En cuanto a servicios prestados el básico que es el comercio exterior de importaciones y exportaciones, transito aduanero como lo permite la norma y la norma siempre ha sido muy restrictiva en cuanto a qué pueden o no pueden hacer las agencias de aduanas un limitante en el alcance de su servicio, básicamente le dice la DIAN a uno usted importe, exporte, haga tránsito, preste asesoría pero no puede prestar un solo servicio, como consolidación de carga, almacenaje, transporte de mercancía que esté en alguno de los procesos de comercio exterior, más adelante yo, pues para algunos usuarios ahora con el OEA de 2011, las agencias de aduanas que si somos autorizados OEA podemos prestar ese servicio de transporte, consolidación de carga, almacenamiento, no como una empresa más porque habían agencias de aduanas o hay agencias de aduanas, por ejemplo agencia de aduanas SAETA y creaban una empresa diferente llamada “transportes SAETA” o “agencia de carga SAETA” pero

eran dos NIT diferentes con dos autorizaciones diferentes y el deber ser que con un solo NIT una sola sociedad, es decir un servicio integral, eso es lo que permite el OEA. Esa es básicamente la historia en 33 años.

2. ¿Cómo conoció la figura de Operador Económico Autorizado?

- Al estar en el medio era sabido por todos, una norma que en el 2011 infortunadamente no tenía muy auge, 2011 todavía era 2016 era cuando se estaban empezando a crecer el número de exportadores que se le midieron al programa porque como todo en la DIAN pasó con los UAPS, pasó con nosotros como agencia de aduanas con los niveles que empezaron desde el 2685 que somos nivel I, II, III o IV, y eso nos dice cómo podemos actuar, a veces uno no le cree a los beneficios y demás ciertas contras de meterse en un programa como estos, tan complejo no es fácil, entonces ha habido un auge en este momento porque la DIAN a diferencia de otros años, empezamos 2011, terminó la operación con el decreto 1265 si no se hubiese dado la pandemia, la DIAN ya hubiese acabado con el programa de usuario aduanero permanente y al acabar con esos beneficios y dárselos al OEA todos esos UAPS se están trasladando a la OEA de forma rápida y por eso es que ha habido ese auge en este momento, pero si hubiese dejado el UAP estoy seguro que muchas empresas se hubieran quedado tal cual porque el beneficio principal es diferir los pagos de los impuestos a un mes.

3. ¿Hace cuánto tiempo la empresa obtuvo la acreditación OEA?

- Febrero de 2019.

4. ¿Cómo, cuándo y por qué surge el interés de la empresa en obtener la acreditación?

- En febrero nosotros obtuvimos la autorización, el año pasado, ya tenemos año y seis meses autorizados, pero nosotros empezamos en junio de 2016 a prepararnos,

recuerden que el gobierno empezó con exportadores y en esa medida van modificando la resolución 15, después importadores, entonces nosotros hicimos un análisis de la norma que estaba para importadores y exportadores y hacer como un avance y esperar qué más o menos conociendo esa norma nos iba a exigir la DIAN a nosotros y en base a eso empezamos a trabajar los requerimientos que podían darse al momento de que saliera la resolución actualizada autorizándonos a nosotros a aplicar, pero no se trata de figurar como OEA sino que para nosotros tiene beneficios bastantes especiales, en especial el tema de atención cuándo hay procesos manuales y afortunadamente no se dan tanto en el sistema aduanero pues está fluyendo normalmente, pero cuando se dan esos procesos tenemos ciertas ventajas frente a otras agencias de aduanas, no tenemos que presentar pólizas de cumplimiento, que no los exigen de forma anual y eso nos significa un ahorro de entre veinte, veinticinco millones de pesos al año, ahorro que es difícil para una empresa y pues el reconocimiento que nos da al ser la segunda agencia en obtener la certificación a nivel país, pero empezamos muy juiciosos e incluso nosotros estamos muy pendientes de la DIAN y en cada uno de los periodos la DIAN escogió dos empresas como piloto y nos postulamos a ser una de las empresas piloto para el estudio que ellos iban a dar, participamos en la retroalimentación de la normatividad, la DIAN normalmente publica una norma y da un espacio para que uno presente objeciones, correcciones, mejoras, presentamos un oficio como de unas cuatro, cinco páginas, nos invitó la DIAN al ver nuestra participación activa a Bogotá junto con otras cuatro agencias a revisar la norma y lo que habíamos presentado antes de que ellos la emitieran y afortunadamente muchos de los cambios que sugerimos o aclaraciones se dieron, entonces la DIAN vio que fue un proceso, infortunadamente no nos escogieron como piloto, ellos decidieron escoger una agencia de gran volumen de operaciones y una muy pequeña que ninguna de las dos que estuvieron en el proceso

piloto obtuvo la autorización pero salimos adelante y cuando la norma salió en junio de 2018, la resolución 15 actualizando la presentación, las agencias de aduana, nosotros al segundo día ya estábamos radicando la solicitud en Bogotá, entonces eso requiere preparación y es muy complejo.

5. ¿por cuánto tiempo se llevó a cabo ese proceso de acreditación?
 - Desde junio de 2016 hasta febrero de 2019, el proceso nos tomó un tiempo un poco menos de ocho meses, para expertos que se denominan hoy en el tema y están asesorando empresas autorizadas OEA dicen que es un logro no solo haberla obtenido en ese tiempo sino haberlo realizado sin asesoría externa solo con nuestro equipo de trabajo, porque no contratamos a ningún asesor, ninguna empresa, simplemente organizamos a nuestro equipo de trabajo en junio de 2016 prácticamente dos años antes preparándonos, y estuvimos listos al momento en que salió la norma. Hoy en día, por lo que me han comentado es un proceso que está tomando más de un año, hay empresas que están devolviendo desde el primer estudio financiero.
6. ¿Considera que el proceso de acreditación conllevó a muchas adaptaciones a su empresa?
 - Si, totalmente. Es otro dolor de cabeza porque estamos obligados a su mantenimiento ya estamos próximos a que en cualquier momento nos llega un oficio de la DIAN para coordinar la auditoria de pre validación, pero lógicamente en materia de seguridad, en materia de control a proveedores, a clientes y todo ese proceso que la DIAN nos exige por norma sea o no sea OEA de conocimiento del cliente, de seguridad en la operación de trazabilidad no lo ha reforzado bastante.
7. ¿Cuáles fueron esas modificaciones o adaptaciones físicas y organizacionales que la empresa tuvo que implementar para poder obtener la certificación?

- Precisamente entrando en ese tema de inversión, uno en charlas se encuentra con colegas que dicen “invertimos sesenta mil, ochenta mil dólares” y cuando yo lo llevo a dólares, no creo que haya invertido más de ocho mil, pero, ¿por qué? Porque nosotros veníamos también certificados BASC y nuestra certificación era fuerte, entonces la inversión que prácticamente hicimos fue en asegurar gabinetes en donde van los servidores que ya teníamos, asegurar gabinetes en donde van las cámaras, mejorar cámaras, hacer cambios de DBR fue más bien una implementación locativa que poner una puerta para el control de archivo que pues nunca vimos necesario, nunca se nos perdió un documento pero pues la norma exige todo ese tema de seguridad sobre todo, ese fue el principal motivo de inversión.
8. ¿La entidad encargada ha realizado auditorias que verifiquen el cumplimiento?
¿Cuántas auditorias les han hecho? ¿Cómo es ese tipo de verificación del cumplimiento?
- La DIAN por norma está obligada a hacer visita cada dos años, ellos todavía no han hecho, pero ellos tienden a hacer visitas cuando exista alguna anomalía, nosotros el año pasado reportamos un incidente de seguridad y eso obliga a la DIAN a venir, no está escrito en la norma así, pero si dice que uno está obligado a reportar incidentes o actividades sospechas, o cuando se dé, por ejemplo, en una exportación una contaminación con narcóticos uno está obligado a informar inmediatamente a la DIAN y uno pensaba que eso quedaba en manos de policía judicial como normalmente ocurre, pero resulta que la DIAN en octubre nos hizo una auditoria completa del proceso como si nos estuviéramos certificando de una vez y en esa auditoria entiende uno el alcance de una contaminación y como si nosotros no hubiésemos dejado todos nuestros procedimientos claros, la trazabilidad, como incluso mediante un documento nosotros aportamos y así lo determinó la policía antinarcóticos que nosotros ayudamos

a dar ese positivo por la alerta que dimos pero es por la fortaleza de nuestro programa OEA, entonces si eso no hubiese sido así nos suspenden o nos cancelan la autorización. Esos son los dos momentos, cada dos años si no pasa nada o en el momento en el que se vea el reporte de un incidente.

9. ¿La magnitud de la inversión necesaria para poder realizar las adecuaciones pertinentes?

- Aproximadamente ocho mil dólares incluyendo las capacitaciones.

10. ¿Cuál sería el resultado luego de hacer un análisis costo-beneficio en el que se contrasten la inversión realizó la empresa y las ventajas de la empresa a partir de dicho reconocimiento?

- Las ventajas es que como les comentaba, nos ahorrábamos anualmente un dinero por póliza, es importante, la atención en la DIAN, el nombre que nos dan, participamos y nos abren las puertas con más facilidad, somos una empresa reconocida en el medio sobre todo en niveles directivos, nos presentamos como OEA y nos reconocen como OEA, tan reconocida que la DIAN acá en Barranquilla que es nuestra sede principal, nos citó antes y quería que fuéramos la primera agencia de aduanas en Barranquilla que se certificara, se autorizara como OEA, entonces tiene esa ventaja de nombre, estamos viendo esa ventaja en estos momentos varias situaciones que nos invitaron este año que algunas se detuvieron por temas de la pandemia y los requisitos era ser OEA o por lo menos BASC pero en proceso de certificación OEA, entonces nosotros tenemos ya esa ganancia frente a otros que se presenten como BASC en proceso OEA, eso da más oportunidad de negocio, pero también el reforzar internamente los procesos tanto de importación como de exportación y que la gente esté con esa mentalidad como de empresa segura nos brinda garantías en los procesos.

11. Desde que la empresa está acreditada como OEA ¿Se han desarrollado algunas nuevas líneas de negocio, de pronto modificar el objeto social de la empresa, hacer alguna adecuación dentro de la planta física?

- Incluso, estoy hablando de diciembre para enero de este año estábamos hablando con un transportador que es muy aliado y que venimos trabajando desde hace unos años para empezar a trabajar y aplicar nosotros como transporte de forma directa así lo iniciáramos con vehículos en contratación con ellos, pero ese es un proyecto que está para adecuaciones a oficinas, de asegurar las áreas de comunicaciones y servidores.

12. ¿En qué áreas o procesos la empresa tuvo mayores adaptaciones o modificaciones para cumplir con los requisitos exigidos?

- De acuerdo, simplemente fue un tema de que la norma nos exige el cuidado de la documentación e información, que esta no salga de la empresa, entonces todo el tema de sistema de informático se fortalece. Para entrar a esta charla, me demoré un poco en ingresar por el tema de contraseña y que esa es comprobada a través de un mensaje de texto en el celular, todo lo que tenga que ver con Windows, Teams, Outlook, todo tiene un ingreso más seguro que cualquier empresa, las conexiones remotas ahora que estamos trabajando desde casa también son controladas, no podemos insertar un CD, una memoria que no esté autorizada a los computadores, todo el tema de inversión informática y de trazabilidad está bastante comprobado.

13. Ahora que la empresa ya cuenta con la acreditación OEA ¿Considera la certificación como altamente favorable para los intereses de los empresarios y por qué?

- Pensaría que sí, porque a diferencia BASC que era más regional, el programa OEA si está asociado a todas las aduanas principales a nivel mundial entonces viene todo ese tema de alianzas y cooperaciones que también trae el programa, donde al ver en un documento de transporte que de Colombia salió una mercancía de una empresa que es

OEA y que en ese país también está autorizado como OEA, la DIAN va a flexibilizar los tiempos y la operación aduanera cuando hay esos vínculos y relaciones entre los países que lo van formando. Más para exportadores sobre todo para entrar a mayores mercados y considerarse como un exportador seguro, las ventajas que puedan tener los importadores es que sus proveedores se sientan seguros o ellos presionarlos a que hagan actividades seguras. Esa es la gran dificultad del OEA importador de cómo llegar y decirle a alguien en la China, en Estados Unidos, que necesito que me envíen foto del contenedor vacío, de los sellos antes de, si la gente no tiene esa mentalidad de OEA pues se pierde, en esa parte la DIAN ha dado ciertas ventajas para cumplimiento, pero al final a esos importadores les va tocar ir al exterior y visitar a los proveedores más críticos de su matriz, pero grandes ventajas comerciales si tiene.

Anexo 2. Entrevista completa a la Agencia de aduanas GAMA nivel 1

1. Quisiéramos saber un poco más acerca de la historia de la empresa.
- La empresa tiene aproximadamente 33 años, fue fundada por el capitán Galvis, ahora mismo está bajo la presidencia el señor Gabriel, él ha gerenciado y ha administrado la empresa en el transcurso de su carrera profesional y ha tenido crecimiento en ella misma, es decir, conoce toda la organización. Es una empresa familiar que ha tenido un crecimiento importante, a nivel nacional 200-260 empleados aproximadamente, tiene varias sucursales, la principal está acá en Cartagena, acá tenemos aproximadamente el 70% de la población trabajadora, el resto está discriminado en Bogotá, Medellín, Buenaventura, Santa Marta, Barranquilla; tenemos unas empresas del mismo grupo unidas y cada una prestando un servicio diferente; está Gamaloc, Procarga en la parte de aduana, Aduanas Gama que es quienes prestan el servicio de agencia de aduanas.

2. ¿Cómo conoció la figura de Operador Económico Autorizado (OEA)?

- La empresa inició el proceso con los exportadores principalmente, tenemos varios clientes exportadores importantes que empezaron a hablar de la figura, entonces se empezó a asistir a capacitaciones, a conocer la figura, aunque al estar los importadores y exportadores bajo esta figura obviamente iban a incluir el servicio que les prestamos ya que varios beneficios de ellos como el manejo de UAP, de ALTEX desaparecerían, entonces nos dieron unos beneficios que dentro de las declaraciones y todos estos trámites ante la DIAN nosotros apoyamos en el trámite entonces ahí es empezó a conocer la empresa que es OEA y se empezó a interesar en la figura, a conocer los requisitos, los beneficios para los clientes en ese aspecto y en las charlas que se inició asistió el gerente de exportaciones porque por ahí empezaron, bajo este conocimiento vimos que era una norma muy asociada a la parte del BASC, fuimos una de las empresas fundadoras de BASC, está certificada bajo BASC, vimos muchas similitudes y fuimos ajustando ciertas cosas, porque de una u otra manera como dijeron en la DIAN eso iba a ir cambiando por actores.

Después de los exportadores salieron los importadores, luego vinieron las agencias de aduanas, y creo ahorita viene los operadores portuarios y así van abriendo las resoluciones para cada actor de la cadena.

3. ¿Qué similitud hallaron ustedes dentro de la certificación OEA que tuviera la acreditación BASC?

- Primero el objetivo, los dos están enfocados en reducir y mitigar riesgos en la cadena logística, los riesgos principales a mitigar son narcotráfico, contrabando, todas las actividades ilícitas relacionadas con el comercio exterior, las dos están aplicando al mismo objetivo, por tal motivo van a tener controles similares, por ejemplo la identificación de los riesgos, el control de los empleados, el control de clientes, de

proveedores, el control de la información, son como las líneas principales que maneja cada norma y están alineadas, es decir están enfocadas al mismo objetivo, eso nos facilitó mucho el camino para cumplir con los requisitos de la certificación OEA, al igual que estar certificado en ISO 9001 porque ya teníamos los procesos y procedimientos estandarizados, y eso nos facilitó para implementar el OEA.

4. ¿Hace cuánto tiempo obtuvo la acreditación como Operador Económico Autorizado?

- Mayo 2020.

5. ¿Considera que el proceso de acreditación conllevó muchas adaptaciones en su empresa?

- Lo primero que hicimos fue sacar un listado de esos requisitos que teníamos que cumplir, cada área hizo una matriz en Excel con los requisitos relacionados, hicimos una lista de chequeo. Como ya teníamos BASC e ISO 9001 nosotros estamos conformados por procesos, cada proceso tiene un líder de área y un responsable, el proceso de talento humano, el proceso de tecnologías de la información, el proceso de sistemas de gestión que maneja la parte de estandarización de procesos, el proceso de gestión administrativa que maneja toda la parte de archivo físico y gestión documental, el financiero y así fuimos sacando los dueños de cada proceso, y así fuimos sacando los requisitos asociados a cada proceso con el fin de enseguida colocarle responsable al cumplimiento de los estándares, es decir, fuimos identificando los requisitos relacionados a cada proceso y asignamos en la lista de chequeo y lo asociamos al área encargada y así se nos hizo más fácil asignar las responsabilidades, y luego cada área tenía que identificar qué recursos necesitaba, fuera económico o de personal.

La parte de tecnología fue una de las áreas más impactadas, la parte de correos electrónicos, tuvimos que cambiar la plataforma, tuvimos que comprar varios

elementos para de una u otra forma cumplir los requisitos, creo que dentro de las áreas más impactantes a nivel de GAMA estuvo el área de tecnología y a nivel de ajustes de procedimientos, fueron pocos los procedimientos nuevos, tuvimos bastantes ajustes y actualizaciones.

6. La entidad encargada de la acreditación ¿ha realizado auditorias que verifiquen el cumplimiento de las exigencias establecidas?

- Por parte de los clientes si hemos tenido auditorias por ejemplo para los procesos que ellos han tenido en sus certificaciones o acreditaciones. En el año 2019 una empresa se estaba certificando y la DIAN solicito auditar a varios asociados del negocio críticos en la cadena, dentro de los cuales nosotros somos asociados. Y la DIAN nos hizo una auditoria en la sede de Barranquilla, esa es la única experiencia que hemos tenido relacionadas al OEA.

7. ¿Cuánto tiempo aproximadamente le llevo a la empresa acreditarse?

- De junio de 2019 a enero de 2020.

8. ¿Tiene en cuenta un aproximado del total de la inversión monetaria para obtener la acreditación?

- Las inversiones a nivel de tecnología no solamente están reflejadas en ese año de certificación sino en todos los años. De pronto en ese momento fueron unos \$40.000.000 - \$80.000.000, y anualmente hay que renovar licencias de programas, de correos, entonces no tenemos un total porque al comienzo es una inversión y luego se convierte en un gasto fijo.

9. ¿Considera justo el costo que debe asumir la empresa para obtener la acreditación OEA, frente a los beneficios otorgados? ¿Por qué?

- Al ser agencia de aduanas es claro que los importadores y exportadores tienen más beneficios, los beneficios que tiene la aduana no es que sean muchos si se compara con

el tema de los gastos que tiene, pero si a nivel comercial, pues es un requisito dentro de algunas licitaciones, a nivel de organización si ayuda mucho a regular la productividad, a tener otros beneficios que no están enmarcados dentro de la normativa de la DIAN, pero si hablamos de beneficios más a nivel de OEA los importadores y exportadores tienen más beneficios.

A nivel del pago de aranceles, los tributos, eso es pago por los clientes, nosotros solo somos intermediarios, nuestro servicio es elaborar la documentación y hacer el trámite, pero los que pagan los aranceles y tributos son los clientes, por tal razón nosotros no vamos a tener beneficios en esa parte.

10. ¿En qué áreas o procesos la empresa tuvo mayores adaptaciones o modificaciones para cumplir con los requisitos exigidos?

- En la parte de tecnología. En la parte operativa tuvimos que ajustar muchos procedimientos, eso implica trabajo del hombre, el gerente, las personas tuvieron que invertir tiempo y tiempo de los trabajadores implica plata, costo en ese recurso para organizar los procedimientos.

11. Ahora que la empresa ya cuenta con la acreditación OEA ¿considera que los beneficios son notorios y eficientes en su empresa? ¿Por qué?

- Reconocimiento como operador confiable en la cadena de suministro, eso nos da confiabilidad. El hecho de tener menos inspecciones y más tratamiento preferencial al ingreso de la mercancía en los puertos y en algunos países destinos, nos reduce el tema de estar elaborando algunas planillas de ingreso y hacer algunos trámites dentro de la operación, es decir, nos reduce quizá algunos procesos. Los beneficios son más para usuarios importadores o exportadores.

12. ¿Considera que la empresa ha recibido agilidad en los procesos y liberación de mercancía?

- El hecho de que no nos inspeccionen cagas obviamente facilita la labor mientras vamos haciendo el trámite, pero no es un beneficio para nosotros porque hacemos los envíos, el trámite y debemos elaborar la documentación y todo lo correspondiente, le facilita al cliente un ahorro de tiempo, en los terminales para que la mercancía salga más ágilmente

13. ¿Ha recibido disminución de inspecciones y cobros al momento de exportar o importar mercancía?

- Los clientes grandes no tienen muchas inspecciones o son seleccionados con poca frecuencia, eso hace que para ellos sea mucho más sencillo el proceso, y nosotros seremos más ágiles en el tema de la entrega de la información.

14. ¿Al momento de presentarse un alto grado de riesgo o incidente ha recibido prioridad por parte de la aduana?

- Actualmente no tenemos ninguna situación que se haya presentado con ningún cliente, pero en caso de que se presente obviamente nos toca rendir declaración y hacer parte del proceso y eso afectaría nuestra calificación o ceo que te suspenden el certificado, pero afortunadamente nosotros no hemos tenido ningún caso.

15. ¿El pertenecer como Operador Económico Autorizado, le ha dado acceso a información relevante para mejorar las prácticas y sistemas de seguridad de la empresa?

- Considero que las capacitaciones y las solicitudes de participación de las charlas que nos han hecho es lo que nos ha ayudado a mejorar en ese sentido, porque uno escucha casos de la vida real y obviamente se mejoran los procedimientos.

16. ¿La empresa tiene acceso a programas digitales para resolver consultas, programas de autocontrol, autorización para desaduana miento a distancia?

- Siempre ha sido a través de la página web y nosotros entramos con los usuarios asignados, contamos con nuestra plataforma que es software donde hacemos todos los procedimientos a nivel interno, la tenemos vinculada a la plataforma de la DIAN. Tenemos una aplicación que nos ayuda a hacer toda la trazabilidad del contenedor.

Anexo 3. Entrevista completa a Producciones Químicas S.A

Diego García - director de compras y logísticas:

“Primero les quiero contar quienes somos y porque nos interesó ser OEA. Nosotros somos una compañía que ya el próximo año cumplimos 50 años, éramos una compañía netamente colombiana en este momento tenemos unos socios del exterior, una multinacional. Pero creo que estamos en este negocio del comercio exterior creo que por más de 20 años, exportando nuestros productos básicamente a Latinoamérica, una compañía que se dedica al sector industrial, en materias primas para el sector de pinturas, el sector de plásticos y de PVC, y digamos que encontramos en todo este tema del comercio exterior una manera de ampliar el mercado nuestro, porque de alguna manera el mercado colombiano digamos que ya está conquistado, es un mercado que no tiende a crecer entonces encontramos en los mercados del exterior una oportunidad para seguir dándole vida a la compañía. Nosotros somos netamente importadores de materias primas, tenemos una planta en la ciudad de Bogotá y ahí elaboramos nuestro producto final, que termina siendo una materia prima para el sector de pinturas y de plásticos. Entonces como verán somos importadores de productos químicos, fabricamos otros productos químicos y resultamos exportando parte de esos productos químicos al mercado de Latinoamérica, digamos que nuestro mercado está 50% fuera de Colombia y 50% en Colombia haciendo la aclaración que pues en Colombia atendemos casi que el 98% o 99% del mercado y atendemos clientes grandes como los clientes pequeños. Nosotros como compañía hemos empezado hace años a usar todas las herramientas que da el

gobierno para facilitar todo este tema del comercio exterior si, dentro de eso está que también somos plan vallejistas...”

“Nosotros empezamos con este proyecto de OEA en el 2018 finales o 2019 comienzos, OEA es una figura que en Colombia esta desde el 2016 más o menos, digamos que regulada, en la cual salieron los decretos y todas las leyes que empezaron como a darnos luces de OEA. Nosotros como somos impo y expo pues tomamos la decisión de aplicar, como saben esto no fue voluntario, a ser reconocidos tanto para importador como exportador entonces en este momento tenemos la calificación en ambas operaciones. Puntualmente que es importante digamos para Producciones Químicas el tema de OEA, hay muchos beneficios que trae el OEA, hay otros que viene arrastrando de figuras anteriores como lo eran el UAP o el ALTEX y para empezar por ahí, digamos que el UAP (y nosotros en su momento fuimos UAP, cuando pasamos a OEA pues renunciamos a nuestra calidad de UAP) da un beneficio muy valioso para el tema de flujo de caja de las compañías y es que no importa cuantas operaciones de comercio internacional en temas de importación se hagan en el mes, uno puede hacer un consolidado de pago, y hacer un solo pago en el mes, que se hacen los 5 primeros días hábiles del siguiente. Eso quiere decir que por ejemplo en Julio hicimos el pago de todas las operaciones que generamos en el mes de junio.

Todas las importaciones que hayan entrado por cualquiera de los puertos o aeropuertos de Colombia, se pueden consolidar en un recibo de pago si y haces un solo pago. Digamos que esto para las compañías es muy bueno mantener ese flujo de caja, hacer una proyección para que al principio de mes se puedan hacer los pagos, no tener demoras en los procesos porque muchas veces se paran los procesos de nacionalización porque no han girado el cheque, no han llegado los fondos al agente de aduana, no pueden pagar, entonces ese tipo de cosas empieza uno a ahorrárselas y a final de mes uno va, gira su recibo y puede hacer su pago electrónico o manual y simplemente lo presenta a la DIAN, y eso incluye rescates, aranceles,

IVAS, cualquier gasto que generes tu o que este incluido dentro la liquidación de impuestos en el formulario 500. Entonces digamos que ese beneficio lo teníamos como UAP, en el momento que sale el OEA la DIAN dice que los UAP y ALTEX van a desaparecer y con ellos desaparecen sus beneficios, entonces eso fue lo que más nos llamó la atención, hay otro tema que también es financiero y es el tema de las garantías. Los usuarios UAP estaban obligados a emitir una garantía por medio de una aseguradora por un monto que se establecía de acuerdo a la cantidad de operaciones que uno hiciera y al monto en valor FOB de las operaciones de la compañía y esta póliza básicamente lo que hacía era cubrir al estado, por si Producciones Químicas faltaba a su compromiso de pagar alguno de esos impuestos, aranceles, rescates o cualquier cosa que se puedan generar en temas de importaciones. Entonces estas pólizas tocaba renovarlas cada dos años, tienen un costo que digamos no es un costo significativo, pero al final termina siendo un costo para las compañías, cuando sale la figura de OEA este costo queda completamente eliminado si, las compañías de impo y expo que sean OEA no tienen que presentar ningún tipo de garantía de ninguna de las operaciones de comercio exterior; ese es el segundo beneficio.

Punto tres, está el tema de las devoluciones de los IVAS, la norma dice que, si uno es muy juicioso, presenta sus declaraciones de devolución de IVA y demás, la DIAN en 30 días debe devolverlas, yo no sé si eso sea tan real, pero en teoría ese es el beneficio que tenemos como OEA. Las compañías normales que no tienen ninguna certificación de este estilo, la DIAN puede tomarse hasta 50 días para hacer devoluciones y ustedes entenderán que hay compañías en las cuales, incluidos nosotros, las devoluciones del IVA están por encima de los mil millones de pesos, para una compañía de flujo de caja, eso es un montón, entonces ese es otro de los beneficios los cuales nos llamaron la atención.

1. ¿Su empresa realiza importaciones, exportaciones o ambas actividades?

- Realiza importaciones y exportaciones.

2. ¿Cómo conoció la figura de Operador Económico Autorizado (OEA)?
 - Inicialmente eran Usuario Aduanero Permanente, luego de revisar que sería reemplazado por OEA, deciden iniciar el proceso de acreditación.
3. ¿Hace cuánto tiempo obtuvo la acreditación como Operador Económico Autorizado (OEA)?
 - Diego García: Nosotros recibimos la acreditación como OEA el 15 de mayo de 2020
 - Sergio Echeverri: Nosotros hemos tomado las certificaciones no como un diploma para colgar en la página web, sino que hemos tomado esas normas para administrar la compañía... Lo que normalmente pasa es que un mes antes o dos meses antes, todo el mundo está llenando papeles para recibir la certificación, nosotros no lo hacemos de esa manera, cuando sucede algo, por ejemplo un camión se vara en carretera y no llega al puerto, nosotros lo que hacemos es abrir una acción dentro del sistema de gestión y aprender a partir de esa experiencia, entonces cuando llegue el auditor dentro de once meses, el trabajo ya está hecho pero no para el auditor sino para administrar la compañía y de esa manera trabajamos con todas las normas. Entonces tenemos normas de calidad porque nos interesa la calidad de nuestros productos, tenemos temas ambientales porque nos interesa preservar el medio ambiente, riesgos profesionales precisamente porque no queremos tener enfermedades acá. BASC fue la primera certificación que tuvimos porque como representante legal que soy, si la carga tiene narcóticos me voy para la cárcel, para evitar eso, cogimos un sistema de gestión en donde cada uno es responsable de lo que pasa y cada uno sabe que es lo que le compete. Por esas razones tenemos esas certificaciones.

4. ¿Considera que el proceso de acreditación conlleva muchas adaptaciones en su empresa?

- Dr. Diego García: Yo creo que tuvimos de todo un poco, les digo si y no porque nosotros al tener BASC, digamos que son normas similares que se complementan pero una no reemplaza a la otra, si bien BASC es una certificación interna de seguridad en la cadena de suministros pues el tema de OEA al ser administrado por la DIAN y la policía antinarcoóticos es mucho más estricto, entonces teníamos gran parte del tema muy estandarizado en la compañía, teníamos muchos controles pero de igual manera tuvimos que hacer muchas adecuaciones. Fue un tema que tuvimos que trabajar en todas las áreas, que requieren gran esfuerzo y algunas de ellas requirieron un tema de capital, de inversión económica para llevarlas a cabo, les puedo hablar de seguridad física, no muy fuerte porque ya teníamos una parte hecha, pero si tuvimos que hacer una inversión en tema de cámaras de seguridad, circuito cerrado, hacer unos contratos diferentes y unas cosas con la empresa de seguridad y de vigilancia. Temas logísticos, hubo cosas que nos costaron bastante como visitas a proveedores y demás que de alguna manera tocaba sortear el tema, porque es estupendo viajar por todo el mundo visitando todos los proveedores, pero creo que no es viable para toda la compañía, entonces tuvimos que organizar todo ese tipo de cosas. Tenemos dos bodegas entonces redistribuir el almacenamiento y redistribuir las exportaciones que salían, que no salían de cada bodega, ese tipo de decisiones nos tocó tomarlas, pero para nosotros como compañía que ya llevaba un proceso de años trabajando con BASC y demás creo que no fue tan traumático pasar de un BASC a un OEA
- Gr. Sergio Echeverri: Si yo creo que es un tema relativamente fácil, hubo mucho trabajo, pero no algo diferente a lo que es implementar cualquier otra norma.

Entonces si uno sigue los deberes de la norma, son relativamente fácil de cumplir, cual es la diferencia, que en el OEA no es como certificando una norma ISO que puede dejar tareas pendientes. En una ISO si uno tiene el 95% le falta el 5%, mientras no sean graves tiene la certificación, acá no, si le falta una coma le toca hacerlo antes de que lo certifiquen y esa es la única parte realmente diferente a lo otro, adicional los auditores son un policía y un funcionario de la DIAN, que siempre intimida, estas son el otro cambio, pero es más de lo mismo.

5. La entidad encargada de la acreditación ¿ha realizado auditorias que verifiquen el cumplimiento de las exigencias establecidas?

- Gr. Sergio Echeverri: Posterior a la certificación no, nosotros lo que hemos hecho es seguir con la norma BASC y con las auditorías internas para poder mantener el sistema porque la DIAN o la policía no nos va anunciar cuando vengán.
- Diego García: Si tuvimos dos auditorías, ellos lo llaman visitas de validación en la que vinieron un policía antinarcoáticos, un funcionario de la DIAN para expo, un funcionario para impo y el funcionario líder de la DIAN, es una auditoria donde validan que todo lo que uno le dijera era realidad. En la primera se realizaron medidas correctivas, en la segunda se revisó esas medidas y a los 3 o 4 meses recibimos el acto de resolución por parte del OEA.

6. ¿Cuánto tiempo aproximadamente le llevo a la empresa acreditarse?

- Año y dos meses aproximadamente. El proceso fue en el punto más álgido en el que las empresas querían volverse OEA porque los beneficios del UAP y el ALTEX iban a desaparecer. Si no hubiera ocurrido eso, se habrían podido preparar en 6 o 7 meses para obtener la certificación.

7. ¿Tiene en cuenta un aproximado del total de la inversión monetaria para obtener la acreditación?

- Gr. Sergio Echeverri: Fácilmente fue una cifra alrededor de 30 millones de pesos, pero una cosa es un costo y otra es una inversión. No se va a un estado de pérdidas y ganancias, es una inversión de 30 millones que se llevan al activo de la compañía y se distribuyen en 10 años. Obviamente nosotros ya habíamos hecho inversiones antes cuando estábamos por certificándonos en temas BASC
8. ¿Considera justo el costo que debe asumir la empresa para obtener la acreditación OEA, frente a los beneficios otorgados? ¿Por qué?
- Gr. Sergio Echeverri: Yo creo que sí, es una inversión. Como representante legal, al haber invertido esa plata, me permite dormir tranquilo. Cuando uno tiene una compañía en un medio como el colombiano, tiene que saber que el riesgo de contaminación de la carga es enorme... Entonces si el juego que uno quiere jugar es de comercio exterior en Colombia yo creo que esto no es una posibilidad es una obligación. Si se justifica, es algo razonable.
9. Desde que la empresa está acreditada como OEA ¿Qué cambios ha notado en los movimientos internacionales que hace la empresa?
- Diego García: Bueno, hemos visto una reducción de costos portuarios. El principal mercado nuestro es el mexicano, y ellos todo lo quieren abrir, todo lo quieren revisar y es entendible por el entorno que estamos. No hemos tenido sobre costo de apertura, tampoco hemos tenido la situación que abran un contenedor, rompan los empaques o contaminen la carga. Nos ha ayudado a que los tramites sean más fáciles, rápidos y si vamos a hablar de impo pasa exactamente lo mismo, se reducen los tiempos de procesos aduaneros. En temas aduaneros nos ha funcionado muy bien
10. ¿En qué áreas o procesos la empresa tuvo mayores adaptaciones o modificaciones para cumplir con los requisitos exigidos?

Adaptaciones en el sistema de seguridad física, visitas a los proveedores, empleados y socios de la compañía.

- Diego García: estas visitas se realizan cada dos años. Teniendo en cuenta que ya estábamos acreditados como BASC... Las empresas terminan adaptándolas a su operación, la implementación de un OEA en una empresa como la nuestra no es lo mismo que en una agencia de aduana o en una empresa de confecciones, pero las normas son moldeables a las operaciones de las compañías.

11. ¿Considera que la empresa ha recibido agilidad en los procesos y liberación de mercancía? Si, cuando recién la recibieron.

- Diego García: Si definitivamente si, la cosa va andando. Cuando recién recibimos la certificación, el sistema nos arrojó en semáforo rojo entonces todo empezó a revisarse, pero luego después de unos meses digamos que andamos en piloto automático... Debemos cumplir con todo para que en el momento de una validación de la DIAN o policía antinarcoóticos pues tengamos todo en regla”

12. ¿Ha recibido disminución de inspecciones y cobros al momento de exportar o importar mercancía?

Diego García: No nada, Estamos en cero, si tenemos situaciones puntuales que amerite que nosotros mismos solicitemos esas inspecciones, pero en este momento no.

13. ¿Al momento de presentarse un alto grado de riesgo o incidente ha recibido prioridad por parte de la aduana?

- No se ha presentado ninguna situación de ese estilo.

14. ¿El pertenecer como Operador Económico Autorizado, le ha dado acceso a información relevante para mejorar las prácticas y sistemas de seguridad de la empresa?

- La información que han recibido fue en las dos visitas de validación por parte de la DIAN, sugerencias que se realizaron. Pero hasta ahí

15. ¿La empresa tiene acceso a programas digitales para resolver consultas, programas de autocontrol, autorización para desaduana miento a distancia?

- Diego García: La operación nuestra esta manejada por dos agentes de aduanas, a través de ellos hacemos toda la tramitología ante la DIAN, nosotros por decreto 1165 y por beneficio OEA podríamos ser declarantes propios y hacer la operación en nombre propio, sin embargo, todo lo que hacemos es a través de la agencia de aduanas, ellos son el interlocutor entre lo que pasa en la aduana y lo que pasa en Producciones Químicas.

16. ¿Que tanto ha afectado la pandemia en la empresa de Producciones Químicas?

- Gr. Sergio Echeverri: Cuando vino el cierre de la pandemia tuvimos una conversación todos los empleados de la compañía y llegamos a la siguiente conclusión que fue aceptada por todos; la primera, indiscutiblemente teníamos que cuidar la salud personal y familiar. La segunda responsabilidad que teníamos es que esta compañía produce materias primas esenciales para áreas farmacéuticas, áreas de alimentos, entonces no podíamos parar, entonces debíamos seguir produciendo para darle a otras empresas lo que necesite y la tercera responsabilidad es que, si nosotros no cuidamos nuestros trabajos, nadie los va a cuidar. No paramos un solo día de trabajar, la gente vino a trabajar sobre todo los operarios, los que tienen que hacer físicamente las cosas y los que trabajamos en oficinas empezamos a alternarnos. ¿Qué resultado ha tenido eso? Nos hemos infectado más o menos la mitad de las personas que trabajamos acá, comprobado y yo creo que otro tanto sin darse cuenta. Afortunadamente ningún empleado de la compañía ha tenido complicaciones. Lo único que puedo sentir por lo que le ha

pasado a esta compañía en año y medio es gratitud, porque hemos seguido trabajando, hemos seguido andando, tenemos una buena situación en este momento. ¿Ha habido alguna diferencia? No, ha sido más de lo mismo.

Anexo 4. Empresas publicadas por la página de la DIAN, que están acreditadas como OEA

No.	EMPRESA Y NIT		ACTIVIDAD	CORREO	TELEFONO
1	860536 003	Agencia De Aduanas ABC Repecev S.A.S. Nivel 1	Agencia de Aduanas	capacitacion@abcrepecev.com	422 2377
2	890105 424	Agencia De Aduanas Saeta S.A.S. Nivel 1	Agencia de Aduanas	rsuarez@aduanasaeta.com	4366832 - 2234312
3	890903 310	Anhídridos y Derivados de Colombia SA Andercol	Exportador	monica.cardona@andercol.com.co	7-4-267-8135
4	890932 279	C.I. iblu Sociedad por Acciones Simplificada	Exportador	contadora@ciiblu.com	320-632-2319
5	890300 225	Coexito S.A.S	Importador	coexito@coexito.com.co	6910500
6	900017 447	Falabella de Colombia S A	Importador	oduenas@falabella.com.co	742 04 04

7	900710 164	Gonvarri MS Colombia S.A.S	Importador/Exportador	contabilidadcol@gonvarri.com	4-444-5011
8	890938 020	Inproquim SAS	Exportador	rocsacolombia@rocsa.com	
9	890101 553	Janssen Cilag SA	Importador	aduenasb@its.jnj.com	57-1-927-1200
10	817002 589	Metecno de Colombia SA	Exportador	contador@metecnocolombia.com	4 89 73 00
11	890307 885	Plásticos Especiales SAS	Importador	informacion@aldoronline.com	485 20 83
12	890101 272	Sempertex de Colombia SA	Exportador	administracion@sempertex.com	366 9800
13	800011 987	Tenaris Tubocaribe LTDA	Exportador	silvia.diaz@tenaris.com	6535400
14	900361	Uniphos Colombia Plant Limited	Exportador	juansebastian.cervantes@upl-	361-6220, +57-

	697			ltd.com// alexis.hernandez@upl-ltd.com	5-361-6200
15	900708 883	Vivell S.A.S	Exportador	dpto.contabilidad@vivell.co	4-448-0750
16	811001 259-7	AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S NIVEL 1	Agencia de Aduanas	impuestos@roldanlogistica.com	57-4-352-0687
17	800221 789-2	BRINSA S.A.	Importador/E xportador	javier.fetecua@brinsa.com.co	4-883-3555
18	860001 965-7	TELAS LAFAYETTE SAS O SIMPLEMENTE LAFAYETTE SAS	Importador/E xportador	notificaciones@lafayette.com	1-424-8888
19	8160 04998- 3	COMERCIALIZADORA SANTANDER S.A.S.	Importador	comersantander@comersantander.com	606-8257
20	800208 785-1	CONGELADOS AGRICOLAS S.A. - CONGELAGRO S.A.	Importador		7247700

21	800021 390-1	GEOMATRIX S A S	Importador/E xportador	notificaciones@geomatrix.com.co	57-1-424-9999
22	890704 196	AEROVIAS DE INTEGRACION REGIONAL S.A.	Importador	erika.zarante@latam.com	747-0909
23	800011 987	TENARIS TUBOCARIBE LTDA	Importador	silvia.diaz@tenaris.com	653-5400
24	890311 366	APEX TOOL GROUP S.A.S.	Importador	cali-taxes@apextoolgroup.com	482-3454
25	890300 431	CABLES DE ENERGIA Y DE TELECOMUNICACIONES S A	Exportador/ Importador	impuestos@centelsa.com.co	392-0200/ 608- 3400
26	860000 580	MERCK S.A	Exportador	servicioalcliente@merckgroup.com	425-4770
27	890106 527	PROCAPS S.A	Exportador	ncasseres@procaps.com.co; ncaballero@procaps.com.co	371-9274
28	890403	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR	Agencia de	lvera@hubemar.com	660-9731

	077	S.A.S NIVEL 1	Aduanas		
29	890404 190	AGENCIA DE ADUANAS GAMA S.A.S. NIVEL 1	Agencia de Aduanas	gcanchila@redgama.com	650-2600
30	800689 187	ACEROS CORTADOS S A S	Importador	admon@aceroscortados.com	823-2266
31	860056 150	BASF QUIMICA COLOMBIANA S A	Importador	alejandra.palau@basf.com	634-2010
32	860002 538	NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	Importador	representante.legal@novartis.com	654-4444
33	900137 681	CRODA COLOMBIA SUCURSAL DE CRODA DEL BRASIL LTDA	Importador	freddy.chavarria@croda.com	321-4230
34	830011 068	AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA S.A.	Importador	asotelofajardo@avaya.com	616-7067
35	800167 919	STILOTEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Importador	mariat@stilotex.com	492-6700

36	860032 657	PRODUCCIONES QUIMICAS S.A.	Exportador/ Importador	contabilidad@produccionesquimica s.com	418-8066
37	860506 204	AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2	Agencia de Aduanas		
38	830023 844	BIOMERIEUX COLOMBIA S A S	Importador	camilo.godoy@biomerieux.com	647-6011
39	890404 619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S A NIVEL 1	Agencia de Aduanas	asercol@asercol.com	660-9392
40	800012 375	QBCO S.A.S.	Exportador	impuestosqbco@qbco.biz	238-4452
41	890932 279	C.I. IBLU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Importador		
42	830044 266	DAIMLER COLOMBIA S A	Importador	notificacionesadministrativas@dai mler.com	518-7474

43	800251 957	AGENCIA DE ADUANAS SIACO S.A.S NIVEL 1	Agencia de Aduanas	janneth.huertas@repemundo.com. co	425-2600
44	890209 612	NEXANS COLOMBIA S.A.	Importador	tatiana.latorre@nexans.com	676-2929
45	890923 668	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	Importador		
46	860000 596	ESPUMLATEX S A	Importador	agustin.romero@espumlatex.com	746-2777
47	860039 444	QUIMICA COMERCIAL ANDINA S A S	Importador	deisy.silva@qca.com.co	417-8800
48	900136 638	CERVECERIA DEL VALLE S.A.	Importador	notificaciones@ab-inbev.com	638-9000
49	890900 168	CERVECERIA UNION S.A	Importador	notificaciones@co.ab-inbev.com	372-2400
50	900129	EMC INFORMATION SYSTEMS	Importador	notificacionesdellemccolombia@e	658-0900

	331-	COLOMBIA LTDA.		mc.com	
51	830073 570	INNOVATEQ S. A.S	Importador	alejandro.fernandez@innovateq.co m.co	658-1400
52	811017 434-	YKK COLOMBIA S.A.S.	Importador	contabilidad@ykkcolombia.com	322-9394/285- 4533
53	890918 965-	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	Exportador/ Importador	rsulbaran@tecbaco.com	432-9900
54	860020 439	MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.	Exportador/ Importador	notificacionesmcv@monomeros.co m.co	361-8478/361- 8475
55	860054 886	INCOLBEST SA	Exportador/ Importador	incolbest.legal@somosgrupo-a.com	555-1000
56	900155 107	CENCOSUD COLOMBIA S.A	Importador	recepcionfacturaselectronicas@cen cosud.com.co	657-9797
57	890926 803	ESTUDIO DE MODA S.A.S.	Importador	gcperez@estudiodemoda.com.co	265-3111

58	860049 313	FILMTEX S .A S.	Exportador/ Importador	dalais@oadmin.com	724-5757
59	860029 415-1	EMPRESA COLOMBIANA DE CLAVOS EMCOCLAVOS S.A.S.	Exportador	martha.lara@mustad.com	639-1350
60	802000 764	AGENCIA DE ADUANAS LOPEZ HERMANOS S.A. NIVEL UNO (1)	Agencia de Aduanas	contabilidad@aduanaslopez.com	314-861
61	890802 586-5	ARME S.A.	Importador	contabilidad@arme.co	899-5860
62	830076 035	AGENCIA DE ADUANAS SISTEADUANAS LTDA NIVEL 2	Agencia de Aduanas	info@systemamericancargo.com	742-2368
63	890312 630-9	PROTECNICA INGENIERIA S.A.S	Exportador/ Importador	amontes@protecnicaing.com	695-9292
64	900166 896-1	HINO MOTORS MANUFACTURING COLOMBIA S.A.	Exportador/ Importador	notificacioneshino@hmmc.com.co	877-3377
65	830095	ECOFERTIL S.A	Importador	asierra@monomeros.com.co; trodel	361-8307

	890-7			o@monomeros.com.co	
66	800143 377	AGENCIA DE ADUANAS ADUANIMEX S.A. NIVEL 1	Agencia de Aduanas	salzate@aduanimex.com.co	520-3500
67	860005 224-6	BAVARIA & CIA S C A	Importador	notificaciones@ab-inbev.com	638-9000
68	900402 080-1	FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S.	Importador	javier.davila@fresenius-kabi.com	756-0404
69	800100 610-4	TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S	Importador	tecnofarmalegal@tecnofarma.com. co	646-0505
70	800055 116-4	CALYPSO DEL CARIBE S.A.	Importador	info@calypsocaribe.com	869-7799
71	900388 600 – 1	CLARIOS ANDINA S. A. S.	Exportador/ Importador	infoandina@clarios.com	691-1800
72	830021 253-8	CROWN COLOMBIANA S.A	Exportador/ Importador	nolberto.males@crowncolombiana. com	878-6960

73	890800 788-7	SUMATEC S. A. S	Importador	notificaciones@sumatec.co	884-2442
74	860001 978-2	CABARRIA IQA S.A.S	Exportador/ Importador	gerencia@cabarria.com	319-0100
75	860039 561-1	PFIZER S A S	Importador	notificacionscolombiam@pfizer.com	600-2300
76	830011 015-9	AUTOELITE SAS	Importador	d.restrepo@porsche.com.co	271-1911
77	830058 533-5	HUNTSMAN COLOMBIA LTDA	Importador	jose_caraballo@huntsman.com	335-5023
78	860025 285-0	ERICSSON DE COLOMBIA S.A.S	Importador	gerencia@rodivial.com	623-9000
79	860019 041-6	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A.	Importador	taxes.alcon@alcon.com	654-4666
80	860049	FILMTEX S .A S.	Exportador/	dalais@oadmin.com	724-5757

	313-2		Importador		
81	800.217 .481-4	INVERSIONES CASCABEL S.A.S.	Exportador/ Importador	contabilidadexternos@dextonsa.com	668-5944
82	860010 973	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE CAFE S A ALMACAFE	Agencia de Aduanas	octavio.castilla@almacafe.com.co	313-6700
83	800.241 .958-6	HEWLETT PACKARD COLOMBIA LTDA.	Importador	hpelegalcolombia@hpe.com	639-0000

REFERENCIAS

DIAN. *DECRETO 390 de 2016*. 7 Mar. 2016. “Inicio.” *Www.dian.gov.co*, 2020,

Obtenido de www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/default.aspx.

Accessed Aug. 2021.

Operador Económico Autorizado (OEA) | Publications. *Publications.iadb.org*, Obtenido

de [publications.iadb.org/publications/spanish/document/Operador-Economico-](http://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Operador-Economico-Autorizado-(OEA).pdf)

[Autorizado-\(OEA\).pdf](http://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Operador-Economico-Autorizado-(OEA).pdf).

Procolombia. “Conozca Los Beneficios de Ser Operador Económico Autorizado.”

Procolombia.co, 24 Oct. 2016, Obtenido de [procolombia.co/actualidad-](http://procolombia.co/actualidad-internacional/agroindustria/conozca-los-beneficios-de-ser-operador-economico-autorizado)

[internacional/agroindustria/conozca-los-beneficios-de-ser-operador-economico-](http://procolombia.co/actualidad-internacional/agroindustria/conozca-los-beneficios-de-ser-operador-economico-autorizado)
[autorizado](http://procolombia.co/actualidad-internacional/agroindustria/conozca-los-beneficios-de-ser-operador-economico-autorizado).

Páginas - Preguntas Frecuentes. *Www.dian.gov.co*, Obtenido de

[www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/PreguntasFrecuentes.aspx#:~:text](http://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/PreguntasFrecuentes.aspx#:~:text=El%20Operador%20Econ%C3%B3mico%20Autorizado%20ser%C3%A1%20)

[=El%20Operador%20Econ%C3%B3mico%20Autorizado%20ser%C3%A1%20](http://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/PreguntasFrecuentes.aspx#:~:text=El%20Operador%20Econ%C3%B3mico%20Autorizado%20ser%C3%A1%20)
[un%20estatus%20otorgado%20entre%20otros](http://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/PreguntasFrecuentes.aspx#:~:text=El%20Operador%20Econ%C3%B3mico%20Autorizado%20ser%C3%A1%20).

Páginas - Solicitud de Autorización. *Www.dian.gov.co*, Obtenido de

www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/solicitudautorizacion.aspx.

Quintero, Edwin Mauricio Álvarez, and Ángela María Peña Campaz. “Análisis Y

Caracterización de Los Operadores Económicos Autorizados En Colombia.”

Universidad Icesi, 2016, Obtenido de

pdfs.semanticscholar.org/30d1/aef220276ebbe2d060ba82649132c819c673.pdf.

Análisis comparativo de BASC v5 frente a la implementación de operador económico

autorizado para exportación luisa Fernanda Gómez Agudelo. Nov. 2018.

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE. “Quiénes Participan | Business Alliance.” Obtenido de *Www.wbasco.org*, www.wbasco.org/es/quienes-somos/quienes-participan.

Business, ESAN Graduate School of. “¿Qué Es El Método DBR Y Cómo Funciona?”

Www.esan.edu.pe, 16 Oct. 2015, Obtenido de [www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2015/10/que-metodo-dbr-como-funciona/#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20DBR%20\(Drum%20Buffer](http://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2015/10/que-metodo-dbr-como-funciona/#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20DBR%20(Drum%20Buffer).

Beneficios OEA. DIAN *Www.dian.gov.co*, May 2021, Obtenido de

www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/beneficiosOEA.aspx. Accessed 6 Aug. 2021.

Metodología DBR. *Www.aner.com*, 2019, Obtenido de www.aner.com/software-de-gestion-empresarial/onyx-dbr.html.

Naufal, Nader Samih. “Operador Económico Autorizado.” *Zonalogística*, 20 Nov. 2014, Obtenido de zonalogistica.com/operador-economico-autorizado-2/.

Usuarios Autorizados. *Www.dian.gov.co*, July 2021, Obtenido de

www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/UsuariosAutorizados.aspx.

LEDESMA PONTÓN., EDWINT. “Ventajas del operador económico autorizado (oea)

para las empresas exportadoras en Colombia.” *Repositorio*, UNIVERSIDAD

MILITAR NUEVA GRANADA, 2016,

repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15881/ledesmapontonedwin2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Legiscomex.com. “Legis Comex. Sistema de Inteligencia Comercial.”

Www.legiscomex.com, www.legiscomex.com/Documentos/RCI-ESPECIAL-REQUISITOS-OEA. Accessed Aug. 2021.

Ministerio de Hacienda y crédito Público. *DECRETO 3568 de 2011*. Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/marconormativo/Decreto%20No%20003568%20del%2027%20de%20septiembre%20de%202011.pdf>

Ministerio de Hacienda y crédito público. *MINISTERIO de HACIENDA Y CRÉDITO*

PÚBLICO, July 2019. Obtenido de https://www.analdex.org/wp-content/uploads/2019/07/DECRETO-1165-DEL-2-DE-JULIO-DE-2019_compressed-1-comprimido.pdf

NAUFAL PEDRAZA, NADER SAMIH. *MONOGRAFÍA “Análisis de ventajas y*

desventajas del operador económico autorizado en Colombia.” Universidad

EAN, 2017, Obtenido de

repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/9065/NaufalNader2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Accessed 2020.

Naufal, Nader Samih. “Operador Económico Autorizado.” *Zonalogística*, 20 Nov. 2014,

zonalogistica.com/operador-economico-autorizado-2/. Accessed Aug. 2021.

Unidas, Naciones. “Operadores Económicos Autorizados.” *Guía de Implementación de*

La Facilitación Del Comercio, tfig.unece.org/SP/contents/authorized-economic-operators.htm. Accessed 2020.